

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Concepto y Clasificación

1. Definición de Distribución Comercial:

1. Conjunto de actividades que salvan el bache entre producción y consumo.
2. Movimiento de mercancías desde donde son menos necesarias a donde son más necesarias (conecta oferta y demanda).

2. Clasificación Sectorial:

1. Pertenece al sector Servicios (INE).
2. Según CNAE incluye: vehículos a motor, combustibles, comercio al por mayor y al por menor.

1.2. Transformación del Sector

1. Factores influyentes:

1. Socioeconómicos: aumento poder adquisitivo, incorporación mujer al trabajo, reducción tamaño familiar, cultura del ocio, crecimiento periferias, aumento parque automovilístico, equipamiento hogares (nevera/congelador).
2. Avances tecnológicos: TIC, e-commerce, transporte, conservación, estrategias comerciales.

1.3. Datos Económicos

1. Peso en la economía (Datos INE 2023):

1. Comercio total: 12,5% del PIB y del VAB (sector estratégico).
2. Comparativa: inferior a Industria (15,2% PIB) y muy inferior a Servicios global (68,5% PIB).
3. Comercio minorista: 5,0% del PIB en 2023 (descenso frente al 5,2% de 2019).

2. Estructura empresarial (Datos 2023):

1. Total empresas: 646.339 (20,2% del total nacional).
 1. Minorista: 393.287.
 2. Mayorista e intermediarios: 183.963.
 3. Venta/reparación vehículos: 69.089.

TEMA 24 - La protección al consumidor. Estructura competencial de las Administraciones Central, Autonómica y Local en la inspección del mercado interior

2. Locales activos: 822.542 (22,0% del total).

3. Empleo (Datos EPA 3T 2024):

1. Sector Comercio total: 3.154.300 ocupados.
2. Comercio minorista: 2.031.900 ocupados (9,3% de la población ocupada total).
3. Tendencia: Aumento de empleo asalariado y descenso de autónomos (pérdida de peso del pequeño comercio frente a grandes empresas).

1.4. Problemática actual

1. Sustitución de pequeño comercio por grandes superficies (localización periurbana).
2. Disminución de actividad comercial en centros urbanos.
3. Normativa destacada:
 1. Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista (modificada por Ley 1/2010 - Directiva Bolkestein).
 2. Ley 1/2004 de Horarios Comerciales.
 3. Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad.

1.5. Evolución reciente de ventas

1. **Crisis y recuperación:**
 1. 2008-2013: Crisis (caída superior al 20%).
 2. 2014-2019: Recuperación moderada pero estable.
 3. 2020 (COVID-19): Caída histórica (descensos 35-40% anual; PIB sector -25,7%).
 4. 2021-2024: Recuperación positiva, aunque a finales de 2024 no se había recuperado todo el terreno perdido.
2. **Apoyo institucional:** Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista (desde 2013 hasta 2024).

1.6. Marco de Protección al Consumidor (UE)

1. **Base jurídica:** Artículo 169 TFUE.
 1. Objetivos: promover salud, seguridad, intereses económicos/jurídicos, derecho a la información.
2. **Competencia:** Compartida entre UE y Estados Miembros (Art. 114 TFUE).

TEMA 24 - La protección al consumidor. Estructura competencial de las Administraciones Central, Autonómica y Local en la inspección del mercado interior

1. Los Estados pueden mantener medidas más estrictas si son compatibles y notificadas.

3. Planes de actuación:

1. Nueva Agenda del Consumidor 2020-2025 (Comisión Europea, nov 2020).
2. Retos: transición ecológica/digital, protección post-COVID, cooperación internacional.

2. LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN ESPAÑA

2.1. Constitución Española de 1978

1. **Artículo 51:** Principio rector de la Política Social y Económica.
 1. Garantía de defensa de consumidores (seguridad, salud, intereses económicos).
 2. Promoción de información, educación y fomento de organizaciones.
 3. Regulación del comercio interior y autorización de productos.

2.2. Desarrollo Legislativo

1. **Ley 7/1996:** Ordenación del Comercio Minorista.
2. **Ley 44/2006:** Mejora de protección
3. **Real Decreto Legislativo 1/2007:** Texto refundido vigente
4. **Ley 4/2022:** Protección frente a vulnerabilidad social y económica

2.3. Competencias Autonómicas y Reglamentos

1. **CCAA:** Asumen competencia normativa y de ejecución respetando marco estatal/UE.
2. **Reglamentos fundamentales:**
 1. RD 1945/1983: Infracciones y sanciones.
 2. RD 1801/2003: Seguridad general de productos (afectado por Reglamento UE 2023/988 desde dic-2024).

2.4. Modalidades de Intervención Administrativa

1. **Casos de intervención:** Cláusulas abusivas, información/educación, función arbitral.
2. **Tipos de actividad:**
 1. Fomento (subvenciones a asociaciones: FACUA, OCU, etc.).

TEMA 24 - La protección al consumidor. Estructura competencial de las Administraciones Central, Autonómica y Local en la inspección del mercado interior

2. Servicio público (oficinas de información, formación).
3. Arbitral (Juntas y Colegios arbitrales).
4. Policía (limitación, inspección y sanción).

2.5. Real Decreto Legislativo 1/2007

Refunde la Ley 26/1984 y directivas europeas. Modificado sustancialmente por Ley 3/2014 (Directiva 2011/83/UE) y posteriores (ej. RD-ley 7/2021).

Estructura en 4 Libros:

2.5.1. Libro Primero: Disposiciones Generales

1. **Título I: Ámbito y derechos básicos.**
 1. Conceptos: consumidor, empresario, productor.
 2. Salud y seguridad.
 3. **Derecho a información (Art. 18):** Etiquetado claro, riguroso, sin inducir a error (composición, alérgenos, origen, efectos).
2. **Título II: Asociaciones.** Régimen jurídico, independencia, Registro Estatal.
3. **Título III: Cooperación Institucional.**
 1. **Conferencia Sectorial de Consumo:** Órgano máximo de cooperación Estado-CCAA.
 1. Preside: Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
 2. Funciones: criterios comunes, planes conjuntos, participación en UE, campañas de inspección.
4. **Título IV: Potestad Sancionadora.**
 1. Infracciones y sanciones

5. Título V: Procedimientos.

1. Acciones de cesación.
2. **Sistema Arbitral de Consumo:** Extrajudicial, vinculante, ejecutivo, gratuito (salvo peritajes). Excluye casos de intoxicación, lesión, muerte o delito.

2.5.2. Libro Segundo: Contratos y Garantías

1. Título I: Contratos con consumidores.

1. Prohibición de plazos excesivos o limitaciones para finalizar contrato.
2. **Derecho de Desistimiento (Arts. 68-76):**

TEMA 24 - La protección al consumidor. Estructura competencial de las Administraciones Central, Autonómica y Local en la inspección del mercado interior

1. Plazo mínimo: 14 días naturales (antes 7 días hábiles).
 2. Sin penalización ni necesidad de justificación.
 3. Devolución de sumas: antes de 14 días naturales. Si se demora, el consumidor puede reclamar la suma duplicada más daños.
- 2. Título II: Condiciones Generales y Cláusulas Abusivas.**
1. Cláusulas no negociadas que causan desequilibrio importante en contra de la buena fe.
- 3. Título III: Contratos a distancia y fuera de establecimiento.**
1. Regulación unificada tras Ley 3/2014.
 2. Información precontractual obligatoria.
- 4. Título IV: Garantías y servicios posventa.**
1. Modificado por RD-ley 7/2021.
 2. Conformidad del producto/servicio digital.
 3. Garantía comercial: formalizada, en castellano, soporte duradero.

2.5.3. Libro Tercero: Responsabilidad Civil (Bienes/Servicios Defectuosos)

1. **Concepto de Producto (Art. 136):** Bien mueble, gas y electricidad.
2. **Producto Defectuoso (Art. 137):** No ofrece la seguridad legítimamente esperada (presentación, uso previsible). Es defectuoso si no ofrece seguridad de los de su misma serie.
3. Responsabilidad del productor/importador por daños causados.

2.5.4. Libro Cuarto: Viajes Combinados

1. Definición: Combinación de al menos 2 elementos (transporte, alojamiento, otros servicios significativos) por precio global, >24h o con pernoctación.
2. Responsabilidad y protección frente a insolvencia.

3. ESTRUCTURA COMPETENCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES

3.1. Características Generales

1. **Ámbito Material:** Control más intenso en bienes de primera necesidad y consumo común.
2. **Dificultad:** Superposición con legislación sectorial (sanitaria, industria, turismo, metrología).
3. **Tendencia:** Reducción competencia estatal y ampliación autonómica.

TEMA 24 - La protección al consumidor. Estructura competencial de las Administraciones Central, Autonómica y Local en la inspección del mercado interior

3.2. Reparto de Competencias

1. Administración General del Estado:

1. Intervención cuando desborda el ámbito de una CCAA.
2. Órgano: Dirección General de Consumo (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030). AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) lleva seguridad alimentaria; D.G. Consumo lleva derechos en bienes y servicios.

2. Comunidades Autónomas:

1. Controles preventivos e inspecciones.
2. Medidas para evitar lesiones a intereses.
3. Potestad sancionadora.
4. Elaboración de planes de actuación.

3. Entidades Locales:

1. Competencias propias (Ley General de Defensa de Consumidores):
 1. Control de abastos, mercados, ferias.
 2. Protección de salud pública y consumidores.
2. Competencias sanitarias (Ley General de Sanidad):
 1. Control sanitario de industrias, transportes y servicios.
 2. Control de edificios/convivencia (hoteles, peluquerías, centros alimentación).
 3. Control distribución alimentos/bebidas.
3. **Carácter:** Concurrentes e indistintas con las CCAA (si el municipio no puede, asume la CCAA).

3.3. Coordinación

1. Principios de colaboración para evitar vacíos o reiteraciones.
2. Instrumentos: Acuerdos, convenios y la Conferencia Sectorial.
3. Ejecución: Programas de inspección autonómicos incentivando participación local.

4. CONCLUSIÓN

1. Importancia vital en sociedades modernas.
2. Anclaje en Art. 169 TFUE y Art. 51 Constitución Española.